



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Administración del Ab. Jaime Nebot Saadi

SEGUNDO CONCURSO PARA JÓVENES COMPOSITORES DEL PASILLO ECUATORIANO

CONVOCATORIA

La M.I. Municipalidad de Guayaquil, la Dirección de Cultura y el Museo Municipal de la Música Popular Julio Jaramillo, convocan al concurso nacional "Buscando nuevos compositores del pasillo", premio "Independencia de Guayaquil", en su segunda edición.

OBJETIVOS DEL CONCURSO

- Incentivar, fomentar y difundir la creación de nuevas composiciones de música ecuatoriana en el género musical "pasillo", patrimonio cultural e inmaterial del Ecuador, a través de un concurso a realizarse en la ciudad de Guayaquil, convocado por el "Museo Municipal de la Música Popular Guayaquileña Julio Jaramillo", en el año 2016.
- Estimular a jóvenes compositores en la creación de nuevas melodías que, sin perder la esencia y ritmo que caracterizan la belleza melódica y poética del género pasillo ecuatoriano, contribuyan a su innovación y enriquecimiento.
- Inculcar en las nuevas generaciones el amor a nuestra música y el respeto y valorización a nuestros compositores y poetas, a través de la investigación y el estudio profundo de nuestra identidad musical representada en el pasillo; actividades imprescindibles para el conocimiento del género y la exitosa participación de los intervinientes en este concurso.

BASES DE LA PARTICIPACIÓN

Primera: podrán participar músicos, compositores y letristas de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con más de dos años de residencia en el país, tiempo comprobable mediante documentos.

Segunda: tratándose de una convocatoria dirigida especialmente a jóvenes compositores, las edades de los participantes estarán comprendidas entre los 15 (mínimo) a los 35 (máximo) años de edad certificada en documentos personales.

Tercera: Cada participante podrá intervenir con una sola obra de su autoría, que comprenda música y letra inéditas. En caso de que la letra inédita pertenezca a otra persona, el compositor y el autor de la letra participarán juntos en una sola inscripción.

Cuarta: La composición concursante podrá ser elaborada para solista de canto y acompañamiento de un instrumento, preferible piano o guitarra; o para solista de canto con acompañamiento de varios instrumentos.

Quinta: El compositor participante deberá respetar el estilo, cadencias musicales representativas y figuraciones rítmicas que caracterizan el género pasillo ecuatoriano.

Sexta: Se valorará la elaboración melódica y armónica del estribillo del pasillo como parte importante de dicha composición musical.

Séptima: Para la composición musical podrá utilizarse el campo armónico de la tonalidad mayor o de la tonalidad menor o la combinación lógica de ambas, siempre y cuando prevalezca la estructura tradicional del género, incluyendo introducción (que puede ser el propio estribillo), primera estrofa, estribillo y segunda estrofa.

Octava: No se tomarán en cuenta las fusiones de otros ritmos con el compás de $\frac{3}{4}$ característico del pasillo, ni sonoridades ajenas a este género musical de identidad nacional. Tampoco letras de contenido que desdigan del mensaje propio de una canción sentimental y romántica.

Novena: El plazo de entrega de las obras concursantes vence el día miércoles 31 de agosto de 2016 a las 12h00 del mediodía.

Décima: Los concursantes deberán presentar en las oficinas del Museo Municipal de la Música Popular Julio

Jaramillo (Puerto Santa Ana, edificio Astillero No. 3, 2do. Piso), la partitura original impresa en cuatro (04) copias realizadas en un programa digital como "Sibelius" u otro similar, y cuatro (04) Cds. que contengan la obra grabada, más la siguiente documentación personal en carpeta adjunta: nombre completo, dirección, correo electrónico, teléfono convencional y celular, copia de cédula y fotografía tamaño carnet.

Undécima: Un jurado calificador, integrado por tres figuras representativas de la música y la composición musical, con amplia trayectoria profesional, será el encargado de calificar las obras concursantes, cuyo veredicto se dará a conocer el día domingo 30 de octubre de 2016. El fallo será inapelable.

Premios: como estímulo al talento de nuestros jóvenes compositores la M.I. Municipalidad de Guayaquil, a través de la Dirección de Cultura y del Museo Municipal de la Música Popular Julio Jaramillo, ha determinado los siguientes reconocimientos:

PRIMER PREMIO USD\$5.000,00 (Cinco mil dólares)
SEGUNDO PREMIO USD3.000,00 (Tres mil dólares)
TERCER PREMIO USD2.000,00 (Dos mil dólares)

El jurado calificador otorgará –además– tres menciones honoríficas, las cuales se acreditarán por medio de un diploma.

El fallo del jurado será adoptado por la M.I. Municipalidad de Guayaquil, la Dirección de Cultura y el Museo Municipal de la Música Popular Julio Jaramillo, mediante resolución, contra lo cual no procede recurso alguno.

De las obras premiadas

Sin perjuicio del derecho de propiedad intelectual, los compositores premiados otorgan al Museo Municipal de la Música Popular Julio Jaramillo, la autorización para reproducir y difundir las obras premiadas, dando crédito al autor, a fin de proceder a su divulgación sin fines comerciales, por una sola ocasión.

La fecha en que se llevará a cabo la entrega de premios y diplomas, será anunciada por la prensa

De la devolución de obras y documentos

Las composiciones musicales que no hayan sido acreedoras a premios y menciones de honor, así como la documentación personal adjunta, podrán ser retiradas por los autores a partir del día miércoles 9 de noviembre hasta el día jueves 15 de diciembre de este mismo año. Vencida la fecha señalada, el Museo Municipal de la Música Popular Julio Jaramillo, deslinda su responsabilidad.

Disposiciones generales

Por el hecho de participar, los jóvenes compositores aceptan todas y cada una de las condiciones de estas bases y de las normas adicionales que se pudieran dictar para el exitoso desarrollo del concurso. No se admitirá recurso alguno contra el fallo del jurado, ni contra el contenido de las bases.

Otros aspectos técnicos y jurídicos no previstos en estas bases serán resueltos mediante consulta a la Dirección de Cultura de la M.I. Municipalidad de Guayaquil

Ab. Jaime Nebot Saadi Arq. Melvin Hoyos Galarza
ALCALDE DE GUAYAQUIL DIRECTOR DE CULTURA